



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PIEDRAS BLANCAS", IDENTIFICADOS CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-29187, UBICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 10 DE ENERO DE 2019 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00163 y que a continuación se relacionan:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
ALEJANDRO MEZA ACOSTA		3.832.031	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"PIEDRAS BLANCAS"has 12 + 2406 metros	136540000000000003014000000 00	062-29187	ALEJANDRO MEZA ACOSTA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 59385 en línea recta que pasa por el punto 59386 en dirección suroriente hasta llegar al punto 59381 con el predio del señor Alejandro Alfonso Anaya Martínez con una longitud de 596,29 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 59381 en línea quebrada que pasa por el punto 59382 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 59383 con el predio del señor Carlos Vargas con una longitud de 465,29 metros.</p> <p>SUR:</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo del punto 59383 en línea quebrada que pasa por el punto 59384 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 59385 con el predio del señor Joaquín Hernández con una longitud de 521,99 metros.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el diez (10) del mes de enero del dos mil diecinueve (2019).


JOSE ENRIQUE PASCUALES COBO
OFICIAL MAYOR

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	
Origen: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar	
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201900098	
Fecha y Hora	29 ENE 2019 3:57

